

DOCUMENTO		
REF. PRT-SUI	PROTOCOLO PREVENCIÓN IDEACIÓN SUICIDA	Página 1 de 31
REV. Nº 00		



PROTOCOLO PREVENCIÓN IDEACIÓN SUICIDA

REALIZADO POR :		REVISADO POR :		APROBADO POR :	
Cargo	Orientadora- Psicóloga	Cargo	Director	Cargo	Rector
Nombre	Carmen Oyanedel Claudia Guzmán	Nombre	Rossana Neira S.	Nombre	Rodolfo Orrego C.
Fecha	6 de enero de 2022	Fecha	10 de enero 2022	Fecha	12 de enero 2022
Firma		Firma		Firma	

DOCUMENTO		
REF. PRT-SUI	PROTOCOLO PREVENCIÓN IDEACIÓN SUICIDA	Página 2 de 31
REV. Nº 00		

PROTOCOLO PREVENCIÓN IDEACIÓN SUICIDA

Los establecimientos educacionales forman parte fundamental de la niñez y adolescencia de nuestros estudiantes, en este espacio es donde se lleva a cabo la mayor parte del aprendizaje social y emocional, a través de las interacciones con pares y actores educativos, transformándose en el ambiente propicio y estratégico para promover la salud mental. Desde este punto de vista estamos convocados a participar de la prevención de la conducta suicida en niños, niñas y adolescentes, tanto por ser un espacio estratégico y efectivo para estas acciones, como también por ser una necesidad sentida de las comunidades educativas que perciben la salud mental de sus estudiantes en riesgo.

En Chile y el mundo la situación es preocupante, la tasa promedio mundial de suicidio es de 11,4 por 100 mil habitantes, siendo el doble en hombres que en mujeres. En Chile la tasa promedio es de 10,2 y la proporción de hombres en relación a mujeres es de 5 a 1. La conducta suicida y las muertes debidas a ella, constituyen una creciente preocupación mundial, cerca de 800 mil personas mueren anualmente por esta causa. Por cada muerte por lesiones autoinfligidas se estima que hay 20 intentos de suicidio y unas 50 personas con ideación suicida. En este sentido, desde nuestro rol educativo, debemos estar alertas y buscar constantemente estrategias que prevengan e identifiquen a los estudiantes con riesgo.

Como actores educativos podemos visualizar factores de riesgo que puedan incidir en la posibilidad de una mayor susceptibilidad a presentar una conducta suicida, es importante en ese sentido señalar que no existe una causa única que nos alerte, sino un conjunto de factores. También es importante señalar que la ausencia de factores no significa ausencia de riesgo total.

Factores Ambientales

- Bajo Apoyo Social
- Difusión inapropiada de suicidios en los medios de comunicación y redes sociales.
- Discriminación (Lgbti, pueblos indígenas, migrantes, etc.)
- Prácticas educativas severas o arbitrarias.
- Alta exigencia académica.
- Leyes y normas de la comunidad favorables al uso de sustancias ilegales.

DOCUMENTO

REF. PRT-SUI	PROTOCOLO PREVENCIÓN IDEACIÓN SUICIDA	Página 3 de 31
REV. Nº 00		

- Desorganización y/o conflictos comunitarios.
- Barreras para acceder a la atención de salud y estigma asociado a la búsqueda de ayuda.

Factores Familiares

- Trastornos mentales en la familia.
- Antecedentes familiares de suicidio.
- Desventajas socio-económicas.
- Eventos estresantes en la familia.
- Desestructuración o cambios significativos.
- Problemas y conflictos.

Factores Personales

- Trastornos de salud mental (trastornos del ánimo, esquizofrenia, abuso de alcohol y otras drogas).
- Intento/s suicida/s previo/s.
- Acontecimientos vitales estresantes (quiebres, duelos).
- Suicidio de un par o referente significativo.
- Desesperanza, estilo cognitivo pesimista.
- Maltrato físico y/o abuso sexual.
- Víctima de bullying.
- Conductas autolesivas.
- Ideación suicida persistente.
- Discapacidad y/o problemas de salud crónicos.
- Dificultades y retrasos en el desarrollo.
- Dificultades y/o estrés escolares.

Los factores protectores actúan contrarrestando, disminuyendo o aminorando el efecto de los factores de riesgo. Desde nuestra comunidad educativa podemos participar activamente favoreciendo la presencia y promoción tanto a nivel individual como en el ambiente escolar.

Factores ambientales:

- Integración social, por ejemplo participación en deportes, asociaciones religiosas, clubes y otras actividades
- Buenas relaciones con compañeros y pares
- Buenas relaciones con profesores y otros adultos
- Contar con sistemas de apoyo
- Nivel educativo medio-alto

DOCUMENTO		
REF. PRT-SUI	PROTOCOLO PREVENCIÓN IDEACIÓN SUICIDA	Página 4 de 31
REV. Nº 00		

Factores Familiares:

- Funcionamiento familiar (alta cohesión y bajo nivel de conflictos)
- Apoyo de la familia

Factores Individuales

- Habilidades para la solución de problemas y estrategias de afrontamiento
- Proyecto de vida o vida con sentido
- Capacidad de automotivarse, autoestima positiva y sentido de autoeficacia
- Capacidad de buscar ayuda cuando surgen dificultades

OBJETIVO

Proporcionar las directrices y acciones respecto a cómo abordar la ideación, planificación, intentos suicidas y postvención en el contexto escolar.

DEFINICIONES

- **Conducta suicida:**

Espectro de conductas con fatal desenlace o no, que incluyen tentativa de suicidio o suicidio. La conducta suicida se manifiesta por: (a) ideación suicida, (b) planificación del suicidio e (c) intento de suicidio. Cada una de estas conductas se asocia a distintos grados de riesgo, las cuales se clasifican en 1. Leve: ganas de morir. 2. Moderada: ganas de morir con esbozo de planificación. 3. Grave: Decisión de morir con exhaustiva planificación para su concreción.

- **Ideación suicida (riesgo leve):**

Incluye la presencia de pensamientos que pueden variar desde ideas como que *la vida no merece la pena*, hasta planes bien estructurados sobre cómo morir o intensas preocupaciones auto lesivas. En ocasiones, existe un pensamiento reiterativo en torno a la idea de quitarse la vida; habitual en personas deprimidas.

- **Planificación suicida (riesgo moderado):**

Corresponde a la etapa en la cual la idea se va concretando con un plan y método específico que apunta a la intención de terminar con la propia vida. Como por ejemplo saber qué usar, cómo acceder a eso, cómo hacerlo, etc.

- **Intento de suicidio (riesgo grave):**

Actos de autoagresión voluntaria con finalidad autodestructiva con distintos grados de reactividad, impulsividad, riesgo letal, preparación o intencionalidad.

DOCUMENTO		
REF. PRT-SUI	PROTOCOLO PREVENCIÓN IDEACIÓN SUICIDA	Página 5 de 31
REV. Nº 00		

Habitualmente se dan en trastornos depresivos, maltratos, abusos sexuales, trastornos de la conducta alimentaria, trastornos ansiosos adaptativos graves, trastornos de personalidad, etc.

- **Gestos auto agresivos:**

Cortes. Quemaduras, golpes, arañazos intencionados producidos en situaciones de gran angustia y sentimientos de vacío; se trata de actos realizados de manera impulsiva, los cuales tienen por fin calmar un sufrimiento psicológico. En sí mismos, estos actos son de bajísima letalidad, requieren tratamiento y aunque no deben considerarse como Intentos de suicidio, no se debe ignorar el riesgo de depresión y autoeliminación en el futuro.

Consideraciones importantes en cualquier caso de ideación suicida:

- Se sugiere abordar estas temáticas siempre de manera individual, nunca en grupo.
- Estar siempre alerta, aunque sea un comentario que parezca no tener mayor relevancia. Tener máxima discreción y no exponer al estudiante a compañeros que desconocen su situación o a otros adultos (apoderados o funcionarios del establecimiento).
- Es necesario un comportamiento tranquilo y eficiente por parte del adulto. Lo cual implica que el estudiante pueda explicar al psicólogo del establecimiento, qué es lo que actualmente está haciendo y los posibles motivos de este comportamiento, de modo que se puedan definir con claridad los tiempos de apoyos y acciones que se llevarán a cabo posteriormente.

RESPONSABILIDADES

Equipo Directivo.

- Es el encargado de difundir el protocolo de prevención a toda la comunidad educativa.
- De acuerdo al artículo 2320 del Código Civil, deberá dejar constancia en Carabineros o denuncia en Fiscalía correspondiente en caso de existir una planificación o intento suicida.
- Entregar la versión oficial de los hechos (intento suicida) cuando ésta lo amerite a la Comunidad Educativa para evitar rumores u otras versiones sobre el caso.

Equipo de Convivencia Escolar.

DOCUMENTO		
REF. PRT-SUI	PROTOCOLO PREVENCIÓN IDEACIÓN SUICIDA	Página 6 de 31
REV. Nº 00		

- Monitorear y verificar el cumplimiento del protocolo de ideación suicida.-
- Debe nombrar al encargado de acompañar al estudiante durante el proceso de retorno.
- Informar a los padres y/o apoderado en un plazo máximo de 24 horas la situación de ideación y planificación suicida.
- Informar a los padres y/o apoderado en un plazo máximo de 2 horas la situación de intento suicida.
- Entrevistar y realizar seguimiento a los casos de ideación y planificación suicida.
- Informar a la comunidad educativa que atiende al estudiante respecto a los pasos a seguir cuando éste retorne al establecimiento.
- Realizar acompañamiento al estudiante con intento suicida, así como mantener constante comunicación con los padres y/o apoderado.
- Realizar adecuaciones necesarias para la reintegración del estudiante al establecimiento educacional.
- Solicitar a la familia el informe del especialista que indique que el estudiante está en condiciones para retornar al establecimiento educacional (Según Ordinario N°476 de la Superintendencia de Educación Escolar, año 2013, art. 8, letra k)

Profesor Jefe.

- Identificar e informar a la Unidad de Convivencia Escolar los casos que se encuentran en situación de riesgo.
- Brindar apoyo y contención al estudiante en situación de riesgo, así como aquellos que en ideación, planificación e intento suicida.
- Informar al apoderado cuando existan indicios de la ideación suicida.
- Informar a la Unidad de Convivencia Escolar sobre alguna confesión de ideación, planificación e intento suicida.
- Participar de manera activa en el proceso de retorno del estudiante al establecimiento educacional.

Profesores y Asistentes de la Educación.

- Informar a la Unidad de Convivencia Escolar sobre alguna confesión de ideación, planificación e intento suicida.
- Brindar apoyo y contención al estudiante en situación de riesgo, así como aquellos que en ideación, planificación e intento suicida.
- Realizar las adecuaciones curriculares necesarias para salvaguardar los procesos de aprendizajes del estudiante.

DOCUMENTO		
REF. PRT-SUI	PROTOCOLO PREVENCIÓN IDEACIÓN SUICIDA	Página 7 de 31
REV. Nº 00		

-Participar de manera activa en el proceso de retorno del estudiante al establecimiento educacional.

Alumno.

- Buscar apoyo en el profesor jefe, docentes, asistentes de la educación o integrantes del Equipo de Convivencia Escolar frente a una situación de riesgo suicida.
- Comunicar de manera rápida al profesor jefe, docentes, asistentes de la educación o integrantes del Equipo de Convivencia Escolar frente alguna señal de riesgo de otro compañero.
- Seguir las indicaciones dadas por el médico tratante.
- Informar de inmediato a algún adulto responsable en caso de producirse una descompensación.
- No portar medicamentos dados por el médico tratante, ni menos compartirlos con sus pares.

Padres y Apoderados.

- Mantener una comunicación constante frente a las inquietudes y dificultades del estudiante.
- Asistir a la brevedad posible a las entrevistas solicitadas por el profesor jefe, Equipo UCE o Directivos cuando éstos lo requieran.
- Mantener informado al establecimiento educacional sobre situaciones de riesgo suicida, así como el tratamiento de este de manera externa.
- Entregar al establecimiento educacional la documentación solicitada para la reintegración del estudiante frente a una situación de intento suicida.
- Apoyar el trabajo realizado en el establecimiento manteniendo una comunicación fluida y una actitud asertiva.
- Velar que su alumno no porte en el establecimiento medicamentos dados por el especialista tratante.

PROCEDIMIENTOS

I. Cuando el estudiante lo cuenta por primera vez en el colegio a un adulto docente o asistente de la educación.

1. Recepción de la información:

Es muy importante que quien reciba esta información (ya sea una ideación, planificación o intento de suicidio) mantenga la calma, debe velar por mostrar

DOCUMENTO		
REF. PRT-SUI	PROTOCOLO PREVENCIÓN IDEACIÓN SUICIDA	Página 8 de 31
REV. Nº 00		

una actitud contenedora, evitando demostrar una actitud de sobre alerta, es necesario mantener un lenguaje corporal y verbal de tranquilidad. Se debe llevar al estudiante a un espacio seguro y privado que favorezca la contención y confidencialidad de su discurso, evitando una postura enjuiciadora.

- a. **Mostrar interés y apoyo:** Agradecer la confianza del estudiante y visibilizar la valentía que ha tenido en poner en palabras su malestar. Se debe consultar si le ha comunicado a alguien más su situación e indagar si está siendo acompañada por algún especialista en salud mental. En este tipo de casos, no es necesario enjuiciar sino escuchar y acoger. La persona a quien le es revelada la información es quien se encargará de poner al tanto a Unidad de Convivencia Escolar: Encargado de Convivencia, ORI, TS y PSI. Este equipo se hará cargo del caso y realizará el seguimiento correspondiente. Se informa a Dirección respecto al caso de inmediato.
- b. **Se debe comunicar que debido a que está en riesgo su integridad es necesario pedir ayuda profesional y abrir la información con el psicólogo del colegio, así como también con sus padres.** En el caso de que el estudiante solicite que se resguarde el secreto, es necesario manifestarle que no es posible en estas circunstancias de riesgo. Es necesario ser enfáticos en éste punto, ya que los adolescentes tienden a tomar resguardos respecto a la información que le proporcionan a sus padres sobre el propio bienestar subjetivo.

2. Entrevista de psicólogo del establecimiento con el estudiante: Más allá de proporcionar contención emocional y un espacio de escucha activa, se deberá valorar el nivel de riesgo que presenta el estudiante. El psicólogo de la Unidad de Convivencia Escolar realizará las preguntas de manera gradual (de lo general a lo específico), se adjunta anexo con una pauta para la evaluación y manejo del riesgo suicida.

a) Explorar la existencia de ideación suicida.

El Psicólogo de la Unidad de Convivencia Escolar evaluará la existencia de ideación suicida a través de las siguientes preguntas:

- Preguntas generales sobre el estado mental, la esperanza y el futuro: ¿Cómo te has estado sintiendo? ¿Estás con alguna(s) dificultad(es) o problema(s)? (personal, familiar, en el colegio, etc.) ¿Cómo te imaginas que las cosas van a estar en el futuro?

DOCUMENTO		
REF. PRT-SUI	PROTOCOLO PREVENCIÓN IDEACIÓN SUICIDA	Página 9 de 31
REV. Nº 00		

- Preguntar sobre el deseo de estar muerto/a: La persona confirma que ha tenido ideas relacionadas con el deseo de estar muerta o de no seguir viviendo, o el deseo de quedarse dormida y no despertar. (¿Has deseado estar muerto/a o poder dormirte y no despertar?)

- Preguntar sobre presencia de Ideas Suicidas: Pensamientos generales y no específicos relativos al deseo de poner fin a su vida/suicidarse (por ejemplo, "He pensado en suicidarme") sin ideas sobre cómo quitarse la vida (métodos relacionados, intención o plan). (¿Has tenido realmente la idea de suicidarte?)

b) Dilucidar si el estudiante presenta además de ideación suicida, planificación.

- Preguntar sobre presencia de Ideas Suicidas con método (sin plan específico y sin la intención de actuar): El o la estudiante confirma que ha tenido ideas suicidas y ha pensado en al menos un método. Esto se diferencia de un plan específico con detalles elaborados de hora, lugar, etc. Por el contrario, existe la idea de un método para matarse, pero sin un plan específico. Incluye también respuestas del tipo: "He tenido la idea de tomar una sobredosis, pero nunca he hecho un plan específico sobre el momento, el lugar o cómo lo haría realmente...y nunca lo haría". (¿Has pensado en cómo llevarías esto a cabo?).

- Preguntar sobre Intención Suicida sin Plan Específico: Se presentan ideas suicidas activas de quitarse la vida y el o la estudiante refiere que ha tenido cierta intención de llevar a cabo tales ideas. Presencia de ideas suicidas pero sin intención de llevarlas a cabo son respuestas tales como "Tengo los pensamientos, pero definitivamente no haré nada al respecto". (¿Has tenido estas ideas y en cierto grado la intención de llevarlas a cabo?).

- Preguntar sobre Intención Suicida con Plan Específico: Se presentan ideas de quitarse la vida con detalles del plan parcial o totalmente elaborados, y el o la estudiante tiene cierta intención de llevar a cabo este plan. Pregunte: ¿Has comenzado a elaborar o has elaborado los detalles sobre cómo suicidarte? ¿Tienes intenciones de llevar a cabo este plan?

- Preguntar sobre Conducta Suicida: Ejemplos: ¿Has juntado medicamentos/remedios, obtenido un arma, regalado cosas de valor, escrito un testamento o carta de suicidio?, ¿has sacado remedios del frasco o caja, pero no las has tragado, agarrado un arma pero has cambiado de idea de usarla o alguien te la ha quitado de tus manos, subido al techo pero no has

DOCUMENTO		
REF. PRT-SUI	PROTOCOLO PREVENCIÓN IDEACIÓN SUICIDA	Página 10 de 31
REV. Nº 00		

saltado al vacío?; o ¿realmente has tomado remedios, has tratado de dispararte con una arma, te has cortado con intención suicida, has tratado de colgarte, etc.? Pregunte: ¿Alguna vez has hecho algo, comenzado a hacer algo o te has preparado para hacer algo para terminar con tu vida?

c) En caso de presentar conducta suicida durante los últimos 3 meses, se debe indagar en la posible existencia de intento de suicidio previo, preguntando: “¿Alguna vez en el pasado has intentado quitarte la vida? ¿Cuándo lo intentaste? ¿Cómo lo hiciste? ¿Cuántas veces lo has intentado? ¿Qué pensabas en el momento que lo hiciste? ¿Qué buscabas?”

d) Ya determinado el nivel de riesgo que presenta el estudiante, se dialogará en torno a los factores protectores que se configuran como anclaje a continuar con su vida, dichos factores protectores deben reforzarse de modo que el estudiante pueda comenzar a desestimar el suicidio como única opción.

e) Dar a conocer al estudiante que debido a que está en riesgo su integridad es necesario pedir ayuda profesional, así como también con sus padres. Si el alumno pide que se resguarde el secreto, es necesario decirle que no es posible ya que para cuidarlo hay que pedir ayuda a otros adultos.

h) No se le volverá a pedir al estudiante que relate lo expresado a otro adulto del colegio, evitando revictimizar al estudiante.

i) En caso de planificación, un docente o miembro de la Unidad de Convivencia Escolar del establecimiento acompañará al estudiante hasta que sus padres y/o apoderados vengan a retirarlo.

3. Informar a los padres y/o apoderados el mismo día.

Un Inspector paradocente y/o miembro del Equipo de Convivencia Escolar se comunicará telefónicamente con los padres y les pedirá que se acerquen al colegio para tener una reunión con equipo de Unidad de Convivencia Escolar. En la reunión con los padres y/o apoderados, se les entregan los detalles de lo ocurrido y de la conversación con el estudiante. Se contiene y se informa acerca de los pasos a seguir:

3.1 En caso de ideación (Riesgo leve)

DOCUMENTO		
REF. PRT-SUI	PROTOCOLO PREVENCIÓN IDEACIÓN SUICIDA	Página 11 de 31
REV. Nº 00		

a) Se informa a los padres o apoderados sobre la necesidad de apoyo del estudiante y se sugiere acceder a atención de salud mental para evaluación de éste y otros ámbitos.

b) Se deriva al estudiante a atención psicológica, ya sea por convenio CREP, particular o salud pública, para que el profesional realice una evaluación y pueda determinar la gravedad de la situación. Es necesario que el estudiante reciba todo el apoyo necesario así como también que incorpore otras respuestas frente a la angustia.

c) Con un plazo de dos días hábiles se entrega a los apoderados un informe de derivación para los especialistas sobre lo sucedido, con el fin de poder traspasar la información y facilitar la comunicación y labor. Además se solicitará a los apoderados la información de contacto del especialista tratante, para así mantener una comunicación fluida que favorezca el seguimiento y acompañamiento por parte del establecimiento.

3.2 En caso de ideación con planificación (riesgo medio)

a) Se informa a los padres y/o apoderados la necesidad de apoyo del estudiante, solicitando atención en salud mental dentro de una semana. Se proporcionará una ficha de derivación al centro de atención primaria (o al centro de salud de preferencia en caso de ISAPRE)

b) Se deriva al estudiante a atención psicológica y psiquiátrica, para que el profesional realice una evaluación y pueda determinar la gravedad de la situación. Es necesario que el estudiante reciba todo el apoyo necesario así como también que incorpore otras respuestas frente a la angustia.

c) Con un plazo de dos días hábiles se entrega a los apoderados un informe de derivación para los especialistas sobre lo sucedido con el fin de poder traspasar la información y facilitar la comunicación y labor.

d) Se recomienda a los padres la implementación de medidas de seguridad durante la espera de atención:

Acompañamiento del estudiante en el hogar

Limitar acceso a medios letales:

- Medicamentos

DOCUMENTO		
REF. PRT-SUI	PROTOCOLO PREVENCIÓN IDEACIÓN SUICIDA	Página 12 de 31
REV. Nº 00		

- Armas de fuego
- Soga
- Elementos cortantes
- Cloro, desinfectantes, etc.

Así como también se sugiere que se mantenga la discreción frente a la situación.

f) Con un plazo de 2 semanas el profesional externo deberá emitir un certificado de valoración de la salud mental del estudiante, así como sugerencias para el colegio para apoyar y acompañarlo durante este proceso.

3.3. En caso de ideación con planificación e intentos previos (riesgo alto)

a) Se contacta a los padres y/o apoderados para que concurren al establecimiento lo antes posible para ser informados de la situación, acompañen al estudiante y que éste concorra a atención en salud mental en el mismo día. Se proporcionará una ficha de derivación al centro de atención primaria (o al centro de salud de preferencia en caso de ISAPRE)

b) Se deriva al estudiante a atención psicológica y psiquiátrica, para que el profesional realice una evaluación y pueda determinar la gravedad de la situación. Es necesario que el estudiante reciba todo el apoyo necesario así como también que incorpore otras respuestas frente a la angustia.

c) Con un plazo de 2 semanas el profesional externo deberá emitir un certificado de valoración de la salud mental del estudiante, así como sugerencias para el colegio para apoyar y acompañarlo durante este proceso.

d) Se informa a los padres que, por el cuidado del estudiante y de su comunidad, el estudiante no se reintegrará a la jornada escolar hasta que el especialista determine que está en condiciones de asistir al colegio. Con esta medida se está velando tanto por la seguridad y resguardo del estudiante, así como también por los miembros de la comunidad (Según Ordinario N°476 de la Superintendencia de Educación Escolar, año 2013, art. 8, letra k). En la hoja de entrevista se firma que los apoderados están informados de la situación.

DOCUMENTO		
REF. PRT-SUI	PROTOCOLO PREVENCIÓN IDEACIÓN SUICIDA	Página 13 de 31
REV. Nº 00		

e) De acuerdo al artículo 2320 del Código Civil, la dirección del Colegio deberá dejar constancia en Carabineros o denuncia en Fiscalía correspondiente, según corresponda.

f) Se espera que el profesional externo emita un certificado donde se determine si el estudiante está en condiciones de reintegrarse a la vida escolar, así como sugerencias para el colegio para apoyar y acompañar al estudiante.

g) Cuando los padres y/o apoderados tengan el certificado del profesional, se reunirán con el equipo de convivencia escolar, para revisar la situación y pasos a seguir (reintegro gradual, revisar y re calendarizar pruebas, medidas especiales, entre otros).

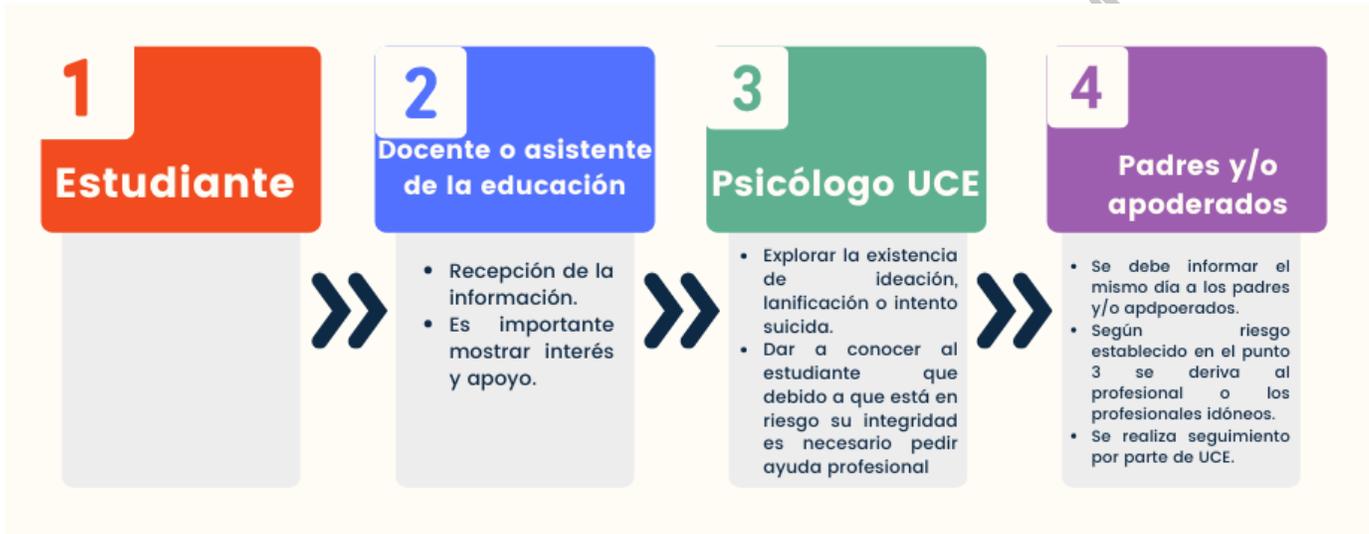
h) Se recomienda a los padres y/o apoderados la implementación de medidas de seguridad durante la espera de atención: Acompañamiento del estudiante en el hogar
Limitar acceso a medios letales como:

- Medicamentos
- Armas de fuego
- Soga
- Elementos cortantes
- Cloro, desinfectantes, etc.

4. Seguimiento Psicólogo UCE

Se realiza acompañamiento y seguimiento del estudiante, con la familia y del trabajo del especialista. Además, se deberá informar a los profesores del nivel acerca de las indicaciones recibidas por el profesional externo.

DOCUMENTO		
REF. PRT-SUI	PROTOCOLO PREVENCIÓN IDEACIÓN SUICIDA	Página 14 de 31
REV. Nº 00		



II. Cuando el tema se abre en el colegio y el estudiante ya estaba derivado a la Unidad de Convivencia Escolar por situación emocional.

1. Recepción de la información

El docente o asistente de la educación que recibe esta información, propicia una conversación con el estudiante, manteniendo la calma y teniendo una actitud contenedora, evitando una actitud de sobre alerta, es necesario mantener un lenguaje corporal y verbal de tranquilidad. Se debe llevar al estudiante a un espacio seguro y privado que favorezca la contención y confidencialidad de su discurso, evitando una postura enjuiciadora.

Se debe informar inmediatamente al Equipo de Convivencia Escolar y a Dirección.

2. Entrevista de psicóloga UCE

Luego, psicólogo de unidad de convivencia escolar realiza una entrevista individual con el estudiante, tomando en cuenta las mismas consideraciones que en caso I. 2

3. Informar a los padres y/o apoderados el mismo día.

Un inspector paradocente y/o miembro del Equipo de Convivencia Escolar se comunicará telefónicamente con los padres y/o apoderados y les pedirá que se acerquen al colegio para tener una reunión con profesionales de la Unidad

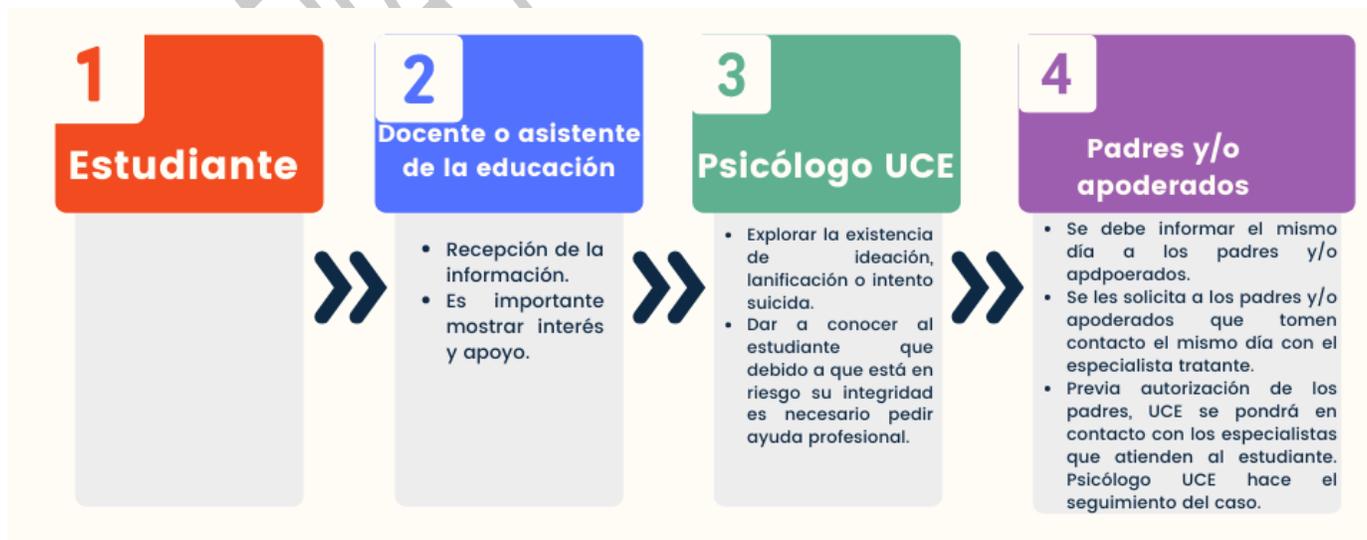
DOCUMENTO		
REF. PRT-SUI	PROTOCOLO PREVENCIÓN IDEACIÓN SUICIDA	Página 15 de 31
REV. Nº 00		

de Convivencia Escolar. En ella, se les entregarán los detalles de la conversación con el estudiante. Se contiene y se informa acerca de los pasos a seguir:

a) Si los padres saben de la ideación, planificación o intentos previos: se les pide que se pongan en contacto con los profesionales tratantes, pedir recomendaciones e indicaciones para el colegio. Informar a los padres que el estudiante, en caso de planificación se puede reintegrar al colegio una vez que el especialista explicita que está en condiciones de hacerlo, presentando el certificado correspondiente.

b) Si los padres no saben de la ideación, planificación o intentos previos: se les pide que se pongan en contacto inmediato con el especialista e informen de lo sucedido. Se esperará el mismo certificado que en el punto anterior.

c) Contacto con especialistas: previa autorización de los padres, Unidad de convivencia escolar, se pondrá en contacto con los especialistas que atienden al estudiante, entregando antecedentes de lo sucedido y se pedirán recomendaciones para el abordaje escolar. Psicólogo UCE hace el seguimiento del caso.



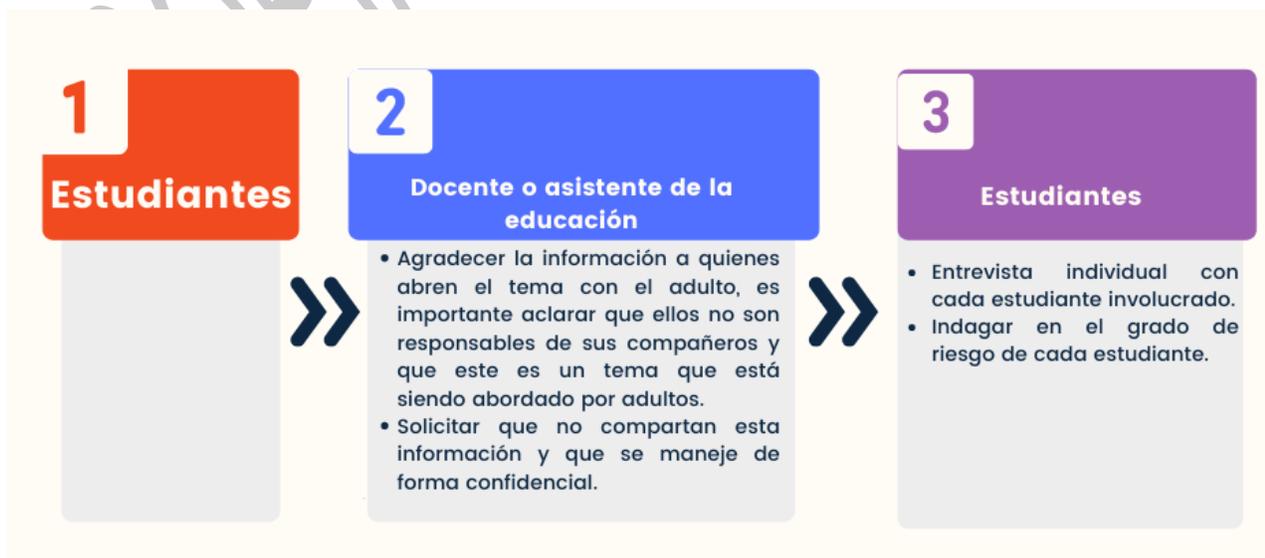
III. Cuando otros estudiantes abren el caso de un compañero y la unidad de convivencia escolar o un adulto docente o asistente de la educación es informado de esto.

DOCUMENTO		
REF. PRT-SUI	PROTOCOLO PREVENCIÓN IDEACIÓN SUICIDA	Página 16 de 31
REV. Nº 00		

1. Ya se está en conocimiento del caso y la situación ya está siendo abordada

Se tranquiliza a los estudiantes y se tendrá una entrevista con cada una de ellas para abordar la situación. En entrevista con quienes informan del tema:

- a. Agradecer la información a quienes abren el tema con el adulto, es importante aclarar que ellos no son responsables de sus compañeros y que este es un tema que está siendo abordado por adultos.
- b. Solicitar que no compartan esta información y que se maneje de forma confidencial.
- c. Se sugiere abordar la situación de forma individual, ya que por ser una conducta de carácter imitativo lo mejor es que no se masifique el rumor y tampoco haya un clima de alarma ni miedo, sino de tranquilidad y confianza en el manejo profesional.
- d. Indagar en el grado de riesgo de cada estudiante, explorando qué le genera esta situación, preguntar si presenta preocupaciones o inquietudes sobre el tema, consultar si lo ha conversado con apoderado; si es así, señalarle que, en caso de que éstos quieran entrevistarse, el colegio está disponible para acogerlos. En caso de que no haya conversado con los padres, pedirle que lo haga.

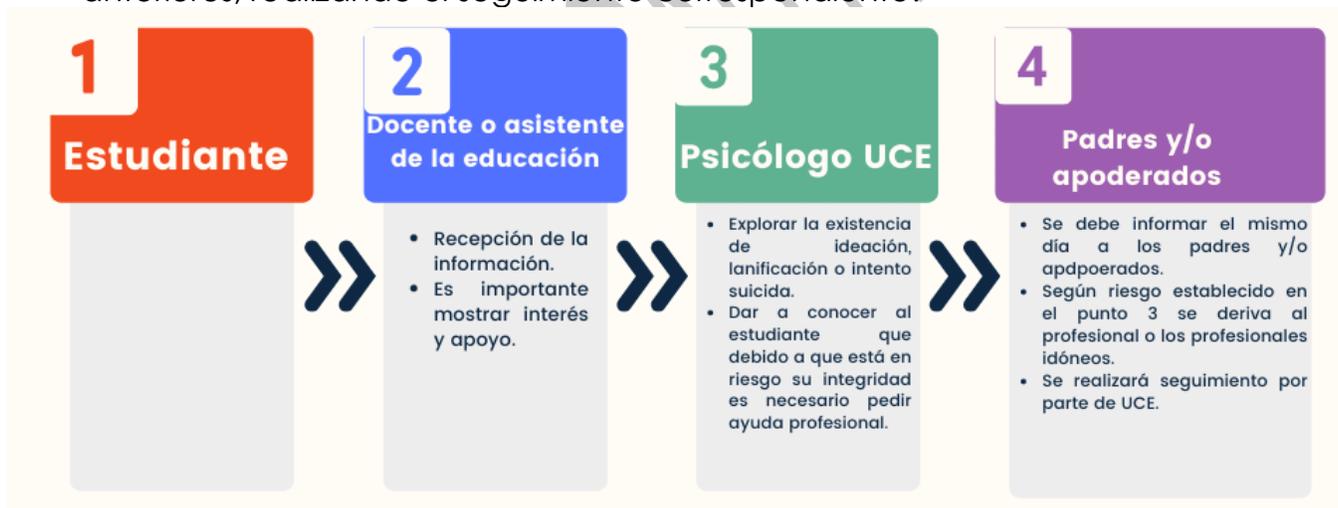


DOCUMENTO		
REF. PRT-SUI	PROTOCOLO PREVENCIÓN IDEACIÓN SUICIDA	Página 17 de 31
REV. Nº 00		

2. En caso de que el caso no esté siendo abordado

Se abre el caso con el estudiante afectado y sus padres y/o apoderados, derivando a los especialistas correspondientes. Seguir los pasos señalados anteriormente. En la entrevista con estudiante, lo que se espera es que:

- Unidad de convivencia escolar proporcionará espacio de contención y valoración del riesgo, además de explicarle el protocolo a seguir, informándole al estudiante que algunos compañeros se acercaron preocupados a solicitar ayuda
- Seguir las indicaciones descritas en el punto 1.2. Al igual que en los casos anteriores, realizando el seguimiento correspondiente.



IV. Cuando educador se da cuenta de la ideación, planificación e intentos previos

Cuando un docente o asistente de la educación se da cuenta que hay un estudiante que está presentando ideación, planificación o intentos previos de suicidio, se evalúa el caso en Unidad de convivencia escolar, procediendo del mismo modo que en el punto 1.2

DOCUMENTO		
REF. PRT-SUI	PROTOCOLO PREVENCIÓN IDEACIÓN SUICIDA	Página 18 de 31
REV. Nº 00		



V. Cuando un apoderado del colegio o adulto externo de la comunidad, pone en conocimiento al colegio de una situación de ideación, planificación o intento previo de suicidio

Cuando un apoderado del colegio o adulto externo de la comunidad pone en conocimiento al colegio de una situación de ideación, planificación o intento previo de suicidio, se evalúa el caso en Unidad de convivencia escolar, procediendo del mismo modo que en el punto I.2

DOCUMENTO		
REF. PRT-SUI	PROTOCOLO PREVENCIÓN IDEACIÓN SUICIDA	Página 19 de 31
REV. Nº 00		



VI. Cuando resulta ser una falsa alarma

Cuando llega la información sobre la existencia de posible ideación, planificación o intento suicida por cualquiera de las fuentes de información ya mencionadas, se evalúa el caso en Unidad de convivencia escolar, procediendo del mismo modo que en el punto 1.2 y el estudiante lo niega

1. Informar a los padres y/o apoderados el mismo día.

El equipo del ciclo llama telefónicamente a los padres y se le entregan los detalles de lo ocurrido y de la conversación con el estudiante. Se le explica que fue una falsa alarma dado que el estudiante negó la situación, pero que igualmente debe ser comunicado como medida preventiva y de cuidado para su hijo/a. Se solicita monitoreo por parte de familia y docente tutor a fin de observar cambios conductuales y actitudinales.

DOCUMENTO		
REF. PRT-SUI	PROTOCOLO PREVENCIÓN IDEACIÓN SUICIDA	Página 20 de 31
REV. Nº 00		



VII. Cuando se está frente a un intento suicida o suicidio consumado.

Frente a esta situación como comunidad educativa debemos actuar con el fin de los siguientes objetivos específicos:

- Reducir o prevenir el riesgo de réplica del intento o del suicidio consumado por parte de otros miembros de la comunidad educativa.
- Facilitar una expresión saludable del dolor emocional causado en el caso de pérdida.
- Identificar a estudiantes que se encuentren en potencial riesgo de presentar conducta suicida.

Para lo anterior se presentan los siguientes pasos:

1. Contactar a los padres y/o apoderados.

a) Es necesario que los afectados sientan el apoyo y preocupación de parte del establecimiento educacional, así como ofrecer ayuda en el proceso.

b) También es necesario determinar en conjunto, la información que puede ser transmitida a los profesores y estudiantes, así como contrastar la información que maneja el establecimiento educacional sobre lo ocurrido. De esta manera se busca resguardar y clarificar en un mismo discurso lo ocurrido.

c) Por otra parte, es necesario preguntar si han sido testigos presenciales de alguna conducta o situación de riesgo de suicidio recientemente.

DOCUMENTO		
REF. PRT-SUI	PROTOCOLO PREVENCIÓN IDEACIÓN SUICIDA	Página 21 de 31
REV. Nº 00		

d) Identificar si hay elementos en el contexto escolar que generen problemas y tomar las medidas al respecto para resguardar la salud emocional del estudiante (por ejemplo, bullying, presión escolar o discriminación).

e) Preguntar si cuentan con la ayuda profesional necesaria para abordar la situación para él o la estudiante. En caso de no, se requiere ofrecer apoyo para contactarles con la red de apoyo del establecimiento.

f) Señalar quién estará a cargo de acompañar o hacer seguimiento de él o la estudiante en el establecimiento educacional.

g) Clarificar qué esperan los padres y/o apoderado y el o la estudiante del establecimiento, considerando aquellos aspectos que son posibles de realizar y los que no.

2. Organizar reuniones con el Equipo UCE y Cuerpo Docente que atiende al nivel del estudiante.

a) Es necesario informar al cuerpo docente y a los asistentes de la educación que atienden al nivel, con el fin de contar con una versión única para comunicar a la comunidad educativa y evitar rumores.

b) Se debe mantener en confidencialidad aquella información sensible sobre el estudiante y/o su familia, por ejemplo, orientación sexual, embarazo, entre otros.

c) Brindar información respecto de dónde pueden encontrar apoyo aquellos que se han sensibilizado con la situación.

3. Organizar una charla en clase

a) Indicar y reforzar a los compañeros del estudiante afectado que pueden acercarse a la Unidad de Convivencia Escolar en busca de apoyo en situaciones complejas, y con quién pueden hablar si lo necesitan.

b) A partir de los acuerdos previos entre el estudiante en conjunto con sus padres, el establecimiento podrá hablar en clase sobre el incidente, principalmente sobre el estado de salud actual del estudiante y de las formas en las que se puede brindar apoyo. Nunca deben darse detalles sobre el intento de suicidio (por ejemplo, el método o el lugar).

DOCUMENTO		
REF. PRT-SUI	PROTOCOLO PREVENCIÓN IDEACIÓN SUICIDA	Página 22 de 31
REV. Nº 00		

c) Es necesario entregar información general sobre la conducta suicida y las recomendaciones de sobre qué hacer frente un intento o suicidio.

d) Reconocer las percepciones de los estudiantes respecto a la temática, como una forma de acercar y concientizar sobre lo expuesto.

e) Preguntar al estudiante afectado si quiere asistir o no a la charla sobre la temática.

4. Preparar la vuelta a clases

a) Para el afectado

El retorno a las clases y el desarrollo de rutinas habituales será un componente crucial para el estudiante en su proceso de recuperación. En este proceso debe ser acompañado por el adulto designado por la Unidad de Convivencia Escolar, en conjunto con los padres y/o apoderado del estudiante.

b) Para el establecimiento

El retorno del estudiante al establecimiento debe ser autorizado por el especialista tratante, quien deberá entregar las directrices que debe considerar el establecimiento para su reintegración, como la adecuación curricular por medio de un plan especial de estudio que responda a sus necesidades actuales. También este regreso debe ser consensuado y con los padres, el encargado de Convivencia Escolar y el estudiante, con el fin de tomar los resguardos correspondientes para que se sienta cómodo en el colegio.

DOCUMENTO		
REF. PRT-SUI	PROTOCOLO PREVENCIÓN IDEACIÓN SUICIDA	Página 23 de 31
REV. Nº 00		

Referencias:

- Mineduc (2019). Prevención del Suicidio Adolescente en el sistema educativo chileno. <https://formacionintegral.mineduc.cl/wp-content/uploads/2021/03/PrevencionSuicidioAdolescente.pdf>
- Minsal (2019). RECOMENDACIONES PARA LA PREVENCIÓN DE LA CONDUCTA SUICIDA EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES (Programa Nacional de Prevención del Suicidio). <https://www.minsal.cl/wp-content/uploads/2019/03/GUIA-PREVENCION-SUICIDIO-EN-ESTABLECIMIENTOS-EDUCACIONALES-web.pdf>
- Minsal. (2020). Guía de Prevención del Suicidio en Tiempos de Covid-19. https://www.minsal.cl/wp-content/uploads/2020/09/20200910_Gu%C3%ADaPrevSuicidioCOVID-19.pdf
- Protocolo de Prevención, Detección e Intervención del Riesgo Suicida en el Ámbito Educativo. Xunta de Galicia https://libreria.xunta.gal/sites/default/files/downloads/publicacion/riesgo_suicida_castelan_para_li.pdf

DOCUMENTO		
REF. PRT-SUI	PROTOCOLO PREVENCIÓN IDEACIÓN SUICIDA	Página 24 de 31
REV. Nº 00		

ANEXO 1:

Factores de riesgo de conducta suicida en la etapa escolar



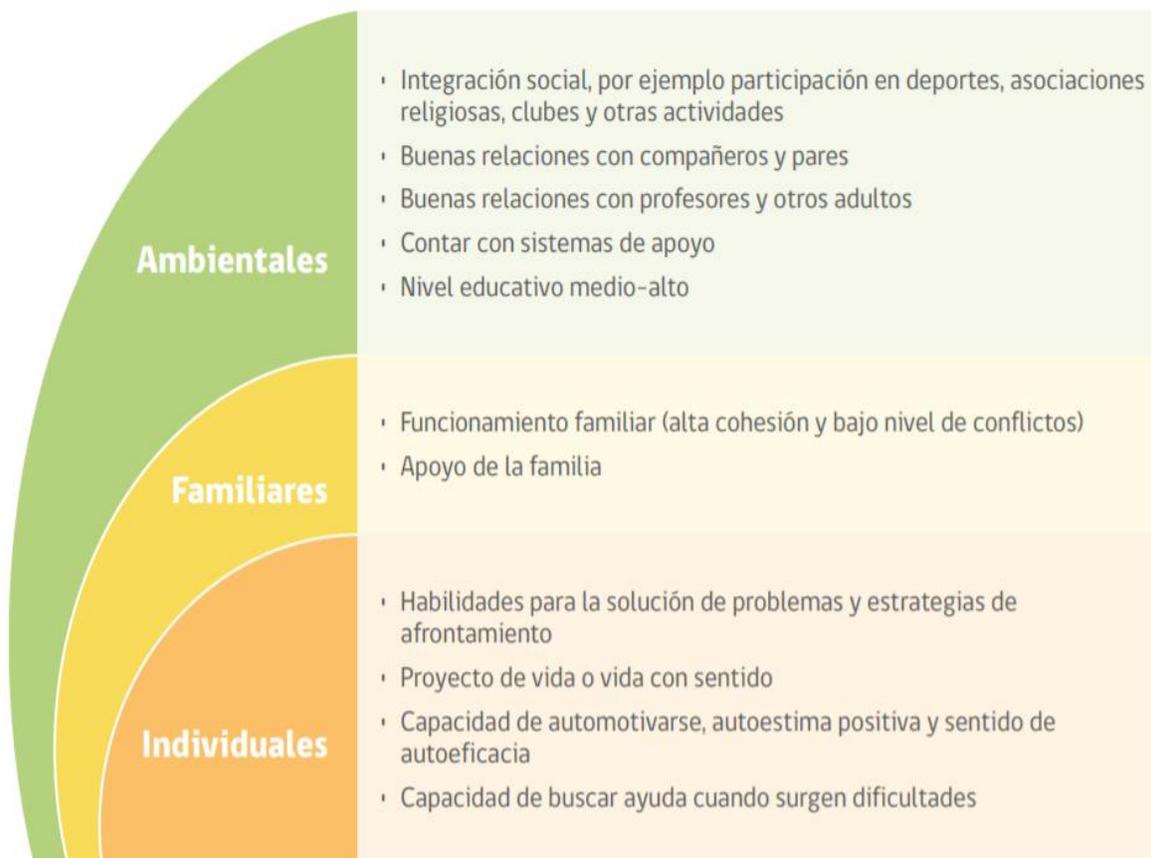
Fuente. Minsal (2019). Recomendaciones para la prevención de la conducta suicida en establecimientos educacionales.

https://www.minsal.cl/wp-content/uploads/2019/06/2019.05.15_PREVENCIÓN-SUICIDIO-EN-ESTABLECIMIENTOS-EDUCACIONALES-web.pdf

DOCUMENTO		
REF. PRT-SUI	PROTOCOLO PREVENCIÓN IDEACIÓN SUICIDA	Página 25 de 31
REV. Nº 00		

ANEXO 2:

Factores protectores de la conducta suicida en la etapa escolar.



Fuente. Minsal (2019). Recomendaciones para la prevención de la conducta suicida en establecimientos educacionales.

https://www.minsal.cl/wp-content/uploads/2019/06/2019.05.15_PREVENCIÓN-SUICIDIO-EN-ESTABLECIMIENTOS-EDUCACIONALES-web.pdf

DOCUMENTO		
REF. PRT-SUI	PROTOCOLO PREVENCIÓN IDEACIÓN SUICIDA	Página 26 de 31
REV. Nº 00		

ANEXO 3: Ficha proporcionada en la Guía de Prevención de la Conducta Suicida en Establecimientos Educativos. Ministerio de Salud Subsecretaría de Salud Pública .División de Prevención y Control de Enfermedades (2019)

COPIA NO CONTROLADA

DOCUMENTO

REF. PRT-SUI	PROTOCOLO PREVENCIÓN IDEACIÓN SUICIDA	Página 27 de 31
REV. Nº 00		

Ficha de Derivación a Centro de Salud

1. Antecedentes Establecimiento Educacional

Fecha	
Establecimiento Educacional	
Nombre y cargo profesional de referencia	
Correo electrónico y teléfono de contacto del profesional de referencia	

2. Antecedentes Estudiante

Nombre	
Rut	
Fecha de Nacimiento	
Edad	
Escolaridad	
Adulto responsable	
Teléfono de contacto	
Dirección	

3. Motivos por el cual se deriva a Centro de Atención Primaria

(en caso de conducta suicida indique riesgo medio o alto)

4. Acciones efectuadas por el Establecimiento Educacional

DOCUMENTO		
REF. PRT-SUI	PROTOCOLO PREVENCIÓN IDEACIÓN SUICIDA	Página 28 de 31
REV. Nº 00		

ANEXO 4: Pauta proporcionada en la Guía de Prevención de la Conducta Suicida en Establecimientos Educativos. Ministerio de Salud Subsecretaría de Salud Pública. División de Prevención y Control de Enfermedades (2019)

Pauta para la evaluación y manejo del riesgo suicida

FORMULE LAS PREGUNTAS 1 Y 2	ÚLTIMO MES	
	SÍ	NO
1. ¿Has deseado estar muerto/a o poder dormirte y no despertar?		
2. ¿Has tenido realmente la idea de suicidarte?		
Si la respuesta es sí a la pregunta 2, formule las preguntas 3, 4, 5 y 6. Si la respuesta es no continúe a la pregunta 6		
3. ¿Has pensado en cómo llevarías esto a cabo?		
4. ¿Has tenido éstas ideas y en cierto grado la intención de llevarlas a cabo?		
5. ¿Has comenzado a elaborar o has elaborado los detalles sobre cómo suicidarte? ¿Tienes intenciones de llevar a cabo este plan?		
Siempre realice la pregunta 6		
6. ¿Alguna vez has hecho algo, comenzado a hacer algo o te has preparado para hacer algo para terminar con tu vida?	ALGUNA VEZ EN LA VIDA	
Si la respuesta es "sí": ¿Fue dentro de los últimos tres meses?	EN LOS ÚLTIMOS 3 MESES	

DOCUMENTO		
REF. PRT-SUI	PROTOCOLO PREVENCIÓN IDEACIÓN SUICIDA	Página 29 de 31
REV. Nº 00		

ANEXO 5: Pauta para la toma de decisiones del entrevistador

Si la respuesta fue SI sólo a las preguntas 1 y 2:	
Riesgo	<ol style="list-style-type: none"> 1) Informe al Área de Convivencia sobre el riesgo detectado. 2) Contacte a los padres o cuidadores y sugiera acceder a atención de salud mental para evaluación de este y otros ámbitos. 3) Entregue ficha de derivación a centro de salud para facilitar referencia. 4) Realice seguimiento del/la estudiante.
Si la respuesta fue Si a pregunta 3 o "más allá de 3 meses" a pregunta 6:	
Riesgo Medio	<ol style="list-style-type: none"> 1) Informe al Director (o a quien éste designe) una vez finalizada la entrevista. 2) Una vez informado, el Director debe contactar a los padres o cuidadores para informarle de la situación y solicitar la atención en salud mental del estudiante dentro de una semana. 3) Entregue a los padres la ficha de derivación al centro de atención primaria (o al centro de salud de preferencia en caso de ISAPRE) y apoye el proceso de referencia al centro de salud si es necesario. 4) Realice seguimiento del caso, asegurándose que el estudiante haya recibido la atención. 5) Recomiende medidas de seguridad en caso de que durante la espera de atención se incluya un fin de semana (acompañamiento al estudiante, limitar acceso a medios letales u otro)
Si la respuesta fue Si a preguntas 4, 5 y/o 6 en los "últimos 3 meses":	
Riesgo Alto	<ol style="list-style-type: none"> 1) Informe al Director (o a quien éste designe). 2) Una vez informado, el Director debe contactar a los padres o cuidadores para que concurren lo antes posible a la escuela o liceo para ser informados de la situación, acompañen al estudiante y que éste concorra a atención en salud mental en el mismo día. Entregue a los padres la ficha de derivación al centro de atención primaria (o al centro de salud de preferencia en caso de ISAPRE). En caso de encontrarse fuera de horario de atención el centro de salud, el estudiante debe concurrir al SAPU o Servicio de Urgencia más cercano, acompañado de la ficha de derivación. 3) Tome medidas de precaución inmediatas para el riesgo suicida: <ul style="list-style-type: none"> ▸ Acompañar al estudiante hasta que se encuentre con sus padres o cuidadores. Nunca dejarlo solo. ▸ Facilitar la coordinación con el Centro de Atención Primaria cuando corresponda. ▸ Eliminar medios letales del entorno.

Fuente. Minsal (2019). Recomendaciones para la prevención de la conducta suicida en establecimientos educacionales.

https://www.minsal.cl/wp-content/uploads/2019/06/2019.05.15_PREVENCIÓN-SUICIDIO-EN-ESTABLECIMIENTOS-EDUCACIONALES-web.pdf

DOCUMENTO		
REF. PRT-SUI	PROTOCOLO PREVENCIÓN IDEACIÓN SUICIDA	Página 30 de 31
REV. Nº 00		

ANEXO 6: Señales de alerta suicida a considerar, las cuales pueden ser directas o indirectas.

Señales de Alerta Directa

Busca modos para matarse:

- Búsqueda en internet (páginas web, redes sociales, blogs).
- Intenta acceder a armas de fuego, pastillas u otro medio letal.
- Planifica o prepara el suicidio (lugar, medio, etc.).

Realiza actos de despedida:

- Envía cartas o mensajes por redes sociales.
- Deja regalos o habla como si ya no fuera a estar más presente.

Presenta conductas autolesivas:

- Cortes, quemaduras o rasguños en partes del cuerpo como muñecas, muslos u otras.

Habla o escribe sobre:

- Deseo de morir, herirse o matarse (o amenaza con herirse o matarse).
- Sentimientos de desesperación o de no existir razones para vivir.
- Sensación de sentirse atrapado, bloqueado o sufrir un dolor que no puede soportar.
- Ser una carga para otros (amigos, familia, etc.) o el responsable de todo lo malo que sucede.

Señales de Alerta Indirecta

- Alejamiento de la familia, amigos y red social o sentimientos de soledad. Se aísla y deja de participar.
- Disminución del rendimiento académico y de sus habilidades para interactuar con los demás.
- Incremento en el consumo de alcohol o drogas.
- Cambios de carácter, ánimo o conducta, pudiendo mostrarse inestable emocionalmente, muy inquieto o nervioso.
- Deterioro de la autoimagen, importante baja en la autoestima, o abandono/ descuido de sí mismo.
- Cambios en los hábitos de sueño o alimentación.
- Muestra ira, angustia incontrolada, o habla sobre la necesidad de vengarse.

DOCUMENTO		
REF. PRT-SUI	PROTOCOLO PREVENCIÓN IDEACIÓN SUICIDA	Página 31 de 31
REV. Nº 00		

Fuente. Minsal (2019). Recomendaciones para la prevención de la conducta suicida en establecimientos educacionales.

https://www.minsal.cl/wp-content/uploads/2019/06/2019.05.15_PREVENCIÓN-SUICIDIO-EN-ESTABLECIMIENTOS-EDUCACIONALES-web.pdf

ANEXO 7: Contactos y canales de ayuda.

- **Salud Responde 600 360 77 77 , opción 1:** dispone de psicólogos para brindar orientación y ayuda en crisis.
- **Saludablemente:** servicio de agendamiento de horas online para recibir orientación y apoyo en salud mental www.gob.cl/saludablemente/
- **Fono Infancia 800 200 818:** orientación profesional en temáticas de infancia y adolescencia.
- **Chat Hablemos de Todo INJUV:** Conversemos sin estigmas ni prejuicios sobre los temas que más te preocupan. Para jóvenes de entre 15 y 29 años. hablamosdetodo.injuv.gob.cl
- **Fundación Todo Mejora,** apoyo y orientación para la prevención del suicidio adolescente y bullying homofóbico a jóvenes LGBT. A través del chat del fanpage todomejora.org, bajando aplicación en celular.
- **Línea Libre,** canal de apoyo para niños, niñas y adolescentes llamando al 1515, descargando la App o en la web www.linealibre.cl.
- En caso de riesgo vital contactar al **131 Servicio de Atención Médica de Urgencia (SAMU)**, o acudir directamente a un Servicio de Atención Primaria de Urgencia (SAPU), Hospital o Clínica más cercano.